

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1231 /

CAUQUENES, 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Doña: ISABEL ANDRÉA CORVALÁN TORRES, RUT.: 12.183.681-5, para el ejercicio de la Profesión de "Médico Cirujano"; con domicilio en kilómetro 09 camino a chanco S/N, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de Título Profesional de la Universidad de Chile, ante notario
 - ✓ Cédula de Identidad.
 - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE patente para el ejercicio de la profesión "Médico Cirujano"; Rol: 300270, a nombre de doña: "ISABEL ANDRÉA CORVALÁN TORRES, RUT.: 12.183.681-5, con domicilio en kilómetro 09 camino a chanco S/N, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

**SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA